

RESOLUCIÓN SAF MPF N° 022/2020.

Mendoza, 11 de marzo de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2020-01054373--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL se tramita la **Renovación de licencia UFED Touch Nro. de Serie 7212339** por dos años incluyendo Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. María Teresa Day, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal en orden 7, documento GEDO N° IF-2020-01249153-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL por un monto de **USD12.580,00 (DOLARES: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA con 00/100)**, .

Que en orden 12 documento GEDO N° CGP-2020-01434754-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL obra Volante de Imputación Preventiva N° 124/2020 - Renovación de Licencia de Software- generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-9-SCO20 por un monto de **\$801.975,00 (PESOS: OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100)**, tomando la cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina del día 26/02/2020.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para para la **Renovación de licencia UFED Touch Nro. de Serie 7212339 por dos años, incluyendo Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico**, para atender necesidades de la Unidad Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal, por la suma total de **USD12.580 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación sea de de **\$801.975,00 (PESOS: OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2020 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Cont. Carla Cohen, Encargada de la U.D.A.P.I.F, al Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios; y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

V) APROBAR la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO PLIEG-2020-01198140--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 4.

VI) APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes en documento GEDO PLIEG-2020-01198181- GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 6

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF


Lic. JORGE J. FERNÁNDEZ
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

